

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año IV

Madrid, 11 de Mayo de 1920

Número 151

Suscripción CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los martes.

Calle de ALCALA, 181, 2.º izqda.—MADRID

REGIONALISMO, NO SEPARATISMO

ERRORES MALSANOS

El regionalismo catalanista es simplemente un separatismo disfrazado a ratos y a ratos sin careta, que no tiene más finalidad que depreciar la unidad nacional después de haberse valido de ella para prosperar y crearse una situación económica relativamente desahogada.

EL MADRILEÑO, que es regionalista, no puede ver las cosas como las ven los catalanes, y tiene que censurar el proceder de éstos con motivo de la visita reciente del mariscal francés Joffre.

Muy justo que cada región se administre y se desenvuelva dentro de los medios que puedan favorecer su engrandecimiento; pero no se confunda nunca ese natural deseo de justo aprovechamiento, acomodado a las necesidades locales, con un rompimiento injustificado de los lazos de unión con la patria grande, con la nación histórica, con la madre, al calor de la cual se ha padecido o gozado la vida internacional en siglos de íntima campaña.

Faltos de buen sentido han estado los nerviosos catalanistas, que al ofrendar a Joffre un homenaje, le han herido en sus propios sentimientos, a la vez que han lanzado contra España vituperios y desdenes, que es otro tanto como tirar piedras al propio tejado, ya que los catalanistas en nuestro régimen representativo no han hecho nada por hacer que la nación florezca y camine al compás de la Europa progresiva o de la América joven y reformadora.

No tienen disculpa los catalanes en sus extravíos antipatrióticos, y no la tienen porque en la desgracia de España «todos han puesto sus pecadoras manos», y sólo tienen derecho a lamentarse de haberlo hecho tan mal, como las demás regiones sus hermanas, sin distinguirse en iniciativas, ni proyectos, ni leyes, ni empresas encaminadas a la redención de nuestro arcaico espíritu ni de nuestros más arcaicos elementos de resurgimiento económico, toda vez que si han obtenido intensificación de algunas industrias ha obedecido al proteccionismo arancelario que se ha consentido en provecho de una región sin beneficio general de las demás, que han pagado los artículos producidos en Cataluña como productos de primera clase siendo inferiores en calidad y servicio.

Este proteccionismo, que les ha hecho destacarse algo a los catalanes no es virtud insólita de una raza, no es mérito exclusivo de ellos que corresponda a su único esfuerzo, y de aquí

que si están algo más entrenados en la producción fabril que otras regiones, y eso que las hay como Vizcaya, Valencia, etc., que les dan ciento y raya en actividad y procedimientos de rendimiento, no pueden alzar la voz para proclamarse mejores que el resto de los españoles ni menos para infamar a la Patria que tanto les ha favorecido.

Es cierto que no todos los catalanes son catalanistas separatistas, pues se cumple el adagio de que se quejan más los que trabajan menos; pero la masa rebelde y descontenta que vocifera es muy numerosa, y además los políticos de altura de su zona halagan estas pasioncillas locales para hacerse con opinión, ya que sus méritos personales son tan escasos que no han podido en ningún momento ni resolver los conflictos sociales que en Barcelona se han sucedido ni dirigir a esas masas por los derroteros del trabajo pacífico y del bienestar común.

Los políticos catalanes son tan malos o peores que sus coetáneos los de las otras provincias españolas, y el caciquismo de que están tocados es más nocivo si cabe que el que padecen el resto de los politicastos que nos dirigen; para derrocar esa floración de fracasados, de ineptos y de figurones absorbentes que constituyen nuestra fauna política, para eso encontrarán los catalanes en todos los corazones de los buenos españoles calor y ayuda; pero para desprestigiar a la nación, para cercenarla e infamarla, para eso se juntan las demás regiones en un solo grito de protesta y de indignación.

¿Tiene algún significado positivo el canto de «Els segadors»? Demostraría el amor y la fecundidad de los catalanes si, cual «La Marsellesa», representara un exhorto a defender la Patria o a mejorar la humanidad; pero todos los cantos que no tienen más objeto que la destrucción, son estériles de nacimiento y dañinos de condición, dando poco lustre a los que con su canto se entusiasman.

Un concejal socialista que en Madrid se ha sentido contagiado de la enfermedad de los catalanistas también ha vejado a la nación española, y la ha maldecido como maldice un ciclista la máquina que guía al dar un tropezón, sin meditar que el maldito es él, que no sabe guiar la máquina, y su ignorancia la refleja en los objetos que sólo responden a la ciencia y el entendimiento de quien los maneja.

POR LA ENSEÑANZA

El Sr. Soria, en su constante deseo de mejora no tan solo de los pueblos en particular sino de toda la provincia en general, está haciendo gestiones para ver de conseguir subvenciones para los roperos escolares, material pedagógico de las Escuelas de la provincia de Madrid y construcción de edificios.

A este fin ha celebrado y celebra entrevistas frecuentes con altos funcionarios del Ministerio de Instrucción pública por sí, como es de esperar, su idea es bien acogida por los Ayuntamientos, damos un modelo de la instancia que deben dirigir.

Dicho modelo es el siguiente:

(Póliza de una peseta.)

«Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excmo. Sr.:

F. de T., Alcalde Presidente del Ayuntamiento y Junta local de 1.^a Enseñanza de..... en esta provincia a V. E. respetuosamente

EXPONE: Que esta Junta local se propone establecer, en las Escuelas nacionales (o en la Escuela nacional de niños número...) de este pueblo, una cantina escolar, con objeto de proporcionar a los niños pobres matrículas en la misma, principalmente a los que, para asistir a las clases, necesitan recorrer largas distancias, la comida del medio día. Para ello se ha iniciado en esta localidad una suscripción que encabeza el Municipio con..... pesetas anuales, pero como resultarán insuficientes, para la necesidades a que hay que acudir, los esfuerzos de este vecindario.

SUPLICA a V. E. se digne conceder una subvención con cargo al Presupuesto del Estado para atender a la organización y sostenimiento de dicha cantina.

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de de 1920.

Sello de la Alcaldía
o del Ayuntamiento

Firma del Alcalde.

NOTA.—Esta misma minuta puede servir para solicitar subvención con destino a la organización y sostenimiento de un ropero escolar, introduciendo en ella las modificaciones pertinentes.

El turismo en la provincia de Madrid

Excursión a Manzanares el Real.

Son ya legión los escritores de estirpe recia, espíritu sensible y refinado gusto que han oteado las maravillas de la provincia de Madrid, haciendo vibrar sus almas ante la belleza ofrecida a sus sentidos.

Si con la majestad o delicadeza de lo grande y lo pequeño, han asociado recuerdos históricos y exquisiteces ideales, los cuadros que nos brindan estos investigadores tienen un sabor de mieles y excitan al ánimo a ser peregrinos del gozo sano y reconfortante.

Arturo Mora es uno de estos buenos madrileñistas que sabe sentir y hacer sentir la arrobadora poesía de los lugares y de

las cosas y para prueba de que esto es así, reproducimos algunos párrafos de su excursión a Manzanares:

«Paró el tren la marcha; cogimos los morrales; embrazamos las cayadas de férrea punta; por la carretera de Villalba a Manzanares, vamos dejando atrás kilómetros y kilómetros; Cerceda, el último pueblo, se esfuma, se pierde, desaparece; una punta de ganado bravo, envuelta en una nube de polvo, avanza por la carretera, gira, y toma el camino de una dehesa próxima; un gañán pasa rápido a mi lado con la puya al hombro, a poner en mandamiento a un utrero zaino que se desmanda; se oye el restallido de una honda...; las voces de los conocedores, las siluetas de los gañanes jinetes se pierden en una llanura al pie de unos picachos coronados de nieve; la nube de polvo se desvanece.

Al girar, en un recodo, un pueblo admirable se ofrece al excursionista. Muy a lo lejos se percibe un castillo; después, unas casitas desperdigadas, como humilladas a la torre de la iglesia del pueblo, torre cuadrada de piramidal cubierta de árabe teja. El sol aprieta. El embalse está tranquilo. Todo el panorama se refleja en el artificial lago; si sopla algo de brisa, la silueta del castillo se mece suavemente, se contempla en el agua.

Hemos llegado a Manzanares. El pétreo castillo mudéjar que los Mendoza levantaron, se yergue espiritualmente en un altozano; al pie del mismo, un rebaño de ovejas y corderos forman círculos con las cabezas juntas y gachas; seatean, el gañán, canturrea a la sombra que proyecta una barbacana del castillo; arriba, el yelmo, dominando todo como amo y señor.

Pedí las llaves, penetro en el castillo y me abismo en un mundo de ensueños y recuerdos.

Se espantan los alcotanes que anidan en las saeteras y en los resquicios y grietas de los torreones almenados y de los salientes matacanes, al oír chirriar la llave del candado de la cancela baja surgen rápidos en vuelo atropellado, en unión de los negros tordos de campanario, protestando asustados de que se turbe la tranquilidad en que yacían; después se calman y vuelan altos y quietos, los tordos pasan rápidos con las golondrinas y vencejos por los ojos del campanario de la vecina iglesia.

En silencio paseo por las galerías del precioso castillo que Pedro González de Mendoza, mayordomo del Rey Don Juan I, en terrenos de doña Leonor de Guzmán levantó; desde un ventanal de gótica flamígera tracería contemplo el espectáculo de la presa y el pueblo. Pega el sol de firme, rutila en las mieses y parva que los labriegos trillan y aventan. Una joven va a la cercana fuente con un cántaro a la cadera...

Con calma y abstraído he paseado por todo el castillo que obreros y artistas árabes, que se quedaron en España, construyeron después de la expulsión y rendición de Granada; abajo un patio, de armas gótico con arcos apuntados, en espera de reconstrucción: en un ángulo escudos tallados amontonados, veo en ellos las armas de D. Alvaro de Luna, los blasones alaveses de Menza se repiten con la leyenda de *Ave María gratia plena*, grabados en las fajas en góticos caracteres, después dovelas y capiteles en montón; da tristeza verlo así, parada la restauración empezada, que no es la restauración de unas piedras mejor o peor talladas, es la conservación de un mundo de recuerdo romántico lirismo, de una página quizás la más bella y fuerte de la Historia de España.

Dejo el patio y la capilla, de más torpe estilo, y por una escalera de madera de pino, sencilla, subo a la libre galería del piso principal, el calor se amortigua con la serrana brisa que al

Pedriza envía, los torreones se elevan graciosos, tranquilos y fuertes, las bolas, que decoran sus cilindros panzudos, proyectan larga sombra, los esgrafiados de flamígero trazado, que concierdan la fábrica de los torreones, van poco a poco desapareciendo... contemplo una vez más el soberbio espectáculo de la sierra, el yelmo y la presa y salgo del castillo por una cancela moderna, he revisado todo, donde yo en mis sueños de artista creí encontrar el castillo como en sus tiempos, no hay nada, miro a las ventanas del paseadero a ver si mira silenciosa alguna castellana de las que siempre vivían recluídas en sus habitaciones con sus dueñas esperando la llegada de un trovador que, a los acordes de un laúd o cítara, las recitase trovas, romances de pueblos, hazañas de guerreros..., y después, si la señora daba licencia, algo más alegre, de mitad tahir, mitad poeta... y ¡nada!, el paseadero queda solo...

Hay que emigrar

La carestía de las subsistencias pone en peligro nuestra vida.

Esto de la carestía de las subsistencias es cosa que trae de cabeza a todos los mortales, y con sobrada razón, porque las pasamos algo más que morañas.

Antes, cuando quería un individuo llegar al algodónado corazón de un hombre de bien para darle un sablazo, le decía: «Ya ve usted; ayer sólo comimos unas patatas». Pero hoy..., ¡reconcho!, cualquiera, a no ser accionista de los de empuje, se atreve a comerse una de esas cosas redondas, cuyo sabor vamos olvidando, y creo que se llaman «patatas».

El problema de la vida se pone difícil, si bien para algunas familias de estas de pan y sombra de sardina, que las gusta ostentar mucho más que ver a Weyler, marcarse un can-can, tiene sus ventajas.

La señora de Mandilate es una de éstas, que por dejar a las de Merengato con la boca más abierta que si la hubiesen dejado una muela a medio extraer, es capaz hasta de lavarse los pies cada quince días, invita a las muchachas de Merenga, como las llaman para abreviar.

—Mira, Teofronio—dijo a su marido, que es un coleccionista de sellos como podía serlo de grillos procesados por infanticidio—, van a venir a almorzar con nosotros las de Merenga, y es preciso darlas en la cara.

—¿Con qué?—responde el esposo, mientras examina con una lupa un sello que le dijeron era de los que hacía el Rey de la Indochina cuando le dolía el hígado y que resultaba ser un precinto de una botella de alcohol.

—¿Con qué va a ser? Más cuenta te tendría ocuparte de la *dimidax* de la familia, evitando murmuración, que no dedicarte a la «filatigenia», que no haces más que poner las hojas de ese libro con más peguitos que la fachada de Gobernación en época de elecciones. Quiero que las asombremos y quiero hacer un «menu» que las asuste.

—Pues ponlas ratones vivos o tu retrato.

—Teofronio, mira que no miro y...

El pobre Teofronio, que conoce muy bien los razonamientos de su amada costilla, cuyo final es siempre el descabalamiento de la vajilla, deja sus sellos, guarda la lupa y se pone a escuchar con gran atención, como si a él le importase un comino ni las de Merenga ni ninguna de las visitas cursis de la casa, aparte de que a aquellas niñas las tenía ojeriza porque

una vez le regalaron un sello diciendo que era de la época de los fenicios, y resultó ser el retrato de Joselito.

La señora de Mandilate púsose con todo entusiasmo a preparar el «menu». Llegó el día del almuerzo, y las de Merenga, cuya familia estaba formada por un oficial quinto de Hacienda retirado y ahora corredor de galápagos domesticados; la cónyuge de éste, señora bigotuda y sus mijas coja, y tres pollitas, que cuando tropezaba una con otra parecía que se había caído un dominó, por el ruido de huesos.

Por fin, se sentaron todos alrededor de la mesa, doña Tecla de Mandilate dió la orden a la doméstica para que empezase a servir la comida.

El primer plato fueron unas sopas de yerbas, que más bien parecían un prado.

Pero en el segundo plato, allí fué ella. El plato de la emoción, el plato del golpe.

¡¡¡¡Patatas fritas con... aceite!!!!

Asombro general, frases de elogio, miradas de ansia y sospechas de que, o el Sr. De Mandilate había vendido su colección de sellos, o que les había tocado el gordo de Navidad o que algo muy raro había sucedido en la casa.

La noticia del banquete suntuoso corrió de boca en boca y, lo que es natural, no faltó un discípulo de Caco que al enterarse de que en aquella casa se había frito cuarto kilo de patatas para comer once personas, pensaron en dar un buen golpe, y a la madrugada siguiente, cuando la señora de Mandilate se levantó para matar el gusanillo a escondidas de su marido, se encontró con todos los muebles decerrajados, saltada la cerradura de la puerta y una palanqueta en medio del comedor con un cartelito que decía: «Fa que hagáis agua de hierro».

Claro está que los cacos nada se llevaron, porque se habían consumido los 250 gramos de patatas mal pesadas que habían llevado; pero los ladrones, que sospechan de todo, habían decerrajado el mueblaje y hasta una caja en donde el cabeza de familia guardaba el irrigador que había usado su pobre abuela minutos antes de morir de cólico miserere.

Esto de la carestía, repetimos, va a traer cola, y en el caso que hemos citado la trajo, ¡porque hay que ver la que se gastó para el arreglo de las sillas y cajones rotos!...

Cultivo de las patatas.

La época en que debe hacerse la cosecha depende principalmente de las condiciones climáticas de la localidad; en lo posible debe retardarse hasta que la vegetación de la planta haya cesado enteramente; a este respecto nos dice Girard; «aun cuando el follaje esté seco, siempre queda en la extremidad de los tallos un ramo terminal de hojas verdes, mientras no se sequen, el tubérculo aumentará en densidad y en fécula de un modo apreciable, una vez seco éste, es preciso proceder a efectuar la cosecha.»

La plena madurez se conoce también por el endurecimiento de la cáscara del tubérculo y la reducción de su proporción de agua, que baja a 70 ó 75 por 100.

En la patata de consumo inmediato no tiene tanta importancia de que la cosecha no se efectúe en plena madurez, pero no ocurre lo mismo con la patata que se destina a la guarda o con la patata industrial, en que esto es de suma importancia.

En la mayoría de los cultivos, se efectúa la recolección

arrancando las patatas con arado o con el cultivador y recogiendo a mano, sistema imperfecto y que recarga en más de un 70 por 100 los gastos que originaría este trabajo, si se efectúa con las máquinas especiales que existen para hacerlo; hay arrancadoras provistas de arneros que ejecutan un buen trabajo y mediante éstos van dejando las patatas libres de tierra y más o menos reunidas. Sin embargo, en suelos demasiado compactos y pedregosos no hacen un trabajo perfecto; pero suelos en esas condiciones rara vez se cultivan con patatas, por no ser adecuados. En buenas condiciones, estas máquinas pueden hacer un trabajo de 3 hectáreas por día, cambiando caballos una o dos veces al día.

Es conveniente insistir, que en todos los cultivos de patatas, antes de proceder a su extracción, deben segarse las plantas y quemarlas completamente, si es posible al mismo tiempo de ir las cortando, y dejar transcurrir después unos cinco días para principiar la extracción de los tubérculos y hacer esto en tiempo seco, procediendo en esta forma se disminuyen mucho los peligros de que se infesten los tubérculos recién cosechados.

No hay que olvidar la influencia que tiene en el rendimiento de las patatas, las cualidades del suelo, su buena preparación y abono conveniente, las variedades que se cultivan, la buena selección de la semilla y las condiciones meteorológicas a las cuales el cultivo se ha encontrado sometido. Es evidente que en un mismo terreno y bajo la influencia de los mismos procedimientos culturales, para cada una de las variedades de patatas, el rendimiento que se obtenga en distintas siembras dependerá de las condiciones meteorológicas en que se hayan efectuado.

Cuando la estación es seca, el rendimiento en peso disminuye aumentando la riqueza en fécula, ocurriendo todo lo contrario si ésta es lluviosa, por esto, en numerosos casos se ve que una misma variedad da resultados distintos por hectárea, según que la estación haya sido seca o lluviosa.

En igualdad de condiciones, las variedades precoces rinden menos que las tardías y las de mesa menos que las industriales.

M. Ainé Girard, después de diez años de interesantes estudios de investigación, ha clasificado las muchas variedades que existen, según su rendimiento cultural y riqueza en fécula en tres categorías; de gran rendimiento, de rendimiento medio y de poco rendimiento. Entre las variedades de gran rendimiento y de gran riqueza en fécula sólo tomaremos, las que se recomiendan como las más sobresalientes y que se adaptan mejor en terrenos ligeros, arenosos, mediocres y en terrenos arcillosos y fuertes. Para terrenos arenosos y mediocres,

La blanca fina, se adapta a todos los terrenos, resiste bien los accidentes meteorológicos, se conserva fácilmente por largo tiempo en las bodegas sin sufrir alteración; su riqueza en fécula es de 18,70 por 100 y da un gran rendimiento; se puede comparar a ésta la *Gigante sin igual*. Para terrenos arcillosos y fuertes;

La *Charolaise*, que además de dar rendimientos elevados y tener una riqueza en fécula de 16 a 17 por 100, es una patata precoz: en terrenos permeables, ligeros, pierde parte de su riqueza en fécula, no dando más de 14 por 100. La *Gelbe rosa* es una de las mejores en esta clase de suelo, se conserva fácilmente en condiciones ordinarias por mucho tiempo, es de gran rendimiento y su riqueza en fécula es de 18,76 por 100.

La experimentación directa es la única que puede guiarnos

mejor, para reconocer las aptitudes peculiares de una variedad determinada para un terreno determinado.

Lennamand sostiene que, suprimiendo las flores en las plantas de patatas, se aumenta considerablemente su rendimiento, y aconseja cortarlas en cuanto aparezcan antes que abran; dice haber experimentado esto en grandes campos de cultivo, dejando como testigos de trecho en trecho plantas que florecieran, y cuando llegó la época de la cosecha encontró que las plantas que habían florecido no rindieron la mitad de lo que rindieron las otras.

A pesar de que Lennamand asegura haber comprobado varios años con espléndidos resultados lo que aconseja, es fácil comprobar esto sin exponer en nada el resultado de la siembra, puesto que al quitarle las flores a estas plantas no las perjudicamos en nada para su vegetación y rendimiento.

MOSTACILLA

En el Ayuntamiento se han tomado numerosos acuerdos para no admitir temporeros de ninguna clase, ni agregar jornaleros a las oficinas, porque el abuso no cesaba.

A pesar de los acuerdos, han seguido los concejales llevando parientes y amigos. Ahora bien: ¿saben ustedes como cumplen con su conciencia los ediles? Pues cada vez que logran meter por la puerta falsa una buena tanda de sus protegidos, se reúnen y proponen muy seriamente «no volver a admitir personal temporero.»

Este acuerdo dura como es consiguiente hasta que está cocida otra hornada y así sucesivamente.

¿Verdad que es curioso y... muy administrativo?

Los teatros están perdidos. No se hace nada que merezca la pena ser visto. La farándula sigue la ruta de la marcha económica de España; hay muy poco oro (talento), cantidad exigua de ingenio (plata) y bastante cobre y ochavos morunos (retruécanos y vaciedades.)

¿Hay derecho a asesinar el buen gusto?

Nosotros nos limitamos a recomendar a nuestros lectores que el dinero que se habían de gastar en teatro, lo empleen en la adquisición de cualquier obra clásica y así al menos no se habrán envenenado el espíritu.

¿Está visto que degeneramos!

¿Qué hay de las carnes congeladas? ¿Qué del trigo argentino? Porque si la carne sube sin parar y el pan lo tenemos que comer de cebada y las patatas hay que comprarlas por unidades, vamos a echar buen pelo.

¿Son las carnes de nuestros municipios las que están congeladas quizá?

Porque lo parece.

Si necesita usted tarjetas, tarjetones, papel para cartas y sobres membretados, recibos talonarios, facturas, circulares, esquelas, catálogos y periódicos ilustrados, carteles y billeteaje para espectáculos o cualquiera otra clase de impresos sencillos o de lujo, a uno o varios colores, encárguelos usted en la IMPRENTA DE LA CIUDAD LINEAL y obtendrá positivas ventajas.

Los trabajos de la IMPRENTA DE LA CIUDAD LINEAL son bonitos, elegantes, artísticos y baratos.

La imprenta está establecida en el local inmediato al edificio de oficinas en la Ciudad Lineal. Teléfono 12 S. - Apartado de correos número 411. Madrid.

REGIONALISMO MADRILEÑO

ECOS DEL GOBIERNO CIVIL

El Secretario del Gobierno civil.

Uno de los actos de mayor justicia, dados los méritos que adornan al funcionario que vamos a nombrar, es la Real orden publicada en la *Gaceta* del día 2 del actual, disponiendo que el Gobernador civil de esta Corte, como caso excepcional, y sin que sirva de precedente, pueda delegar en el Secretario del Gobierno civil, D. Miguel Fernández Jiménez, el despacho de trámite de los asuntos encomendados a los Inspectores de Abastos, nombrándole a la vez Secretario Vocal Asesor de la Junta de Subsistencias de la provincia de Madrid.

De todas veras felicitamos al Sr. Fernández Jiménez, reiterando que conceptuamos merecidísima tal confianza.

La corta del arbolado.

La *Gaceta* publica la siguiente Real orden del ministerio de Fomento a los ingenieros jefes de Obras públicas:

«Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta el perjuicio que puede originarse al servicio público con la suspensión absoluta de tramitación de expedientes sobre peticiones de corta de arbolado dispuesta por Real orden de 29 de abril de 1918.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a las Jefaturas de Obras públicas para que puedan tramitar para su resolución por esa Dirección general, con arreglo a las disposiciones vigentes, aquellas que sean de interés general o de reconocida necesidad para evitar daños evidentes a construcciones de toda clase.»

Hospicio.

Resulta verdaderamente intolerable lo que viene sucediendo con los niños del Hospicio que están disfrutando externado en los pueblos de la provincia de Madrid.

Con disculpa de que eran explotados, propuso el socialista Sr. Barrio que se instruyera un expediente y no se les pagase hasta que se terminase el expediente, para ver quién había entregado niños mayores de trece años.

El acuerdo se tomó, se puso en vigor, y a los patronos no se les paga; pero, a pesar de los meses transcurridos, todavía no se ha ultimado el expediente, oca ionando gran perjuicio a esos muchachos y a otros que, habiendo sido solicitados, podrían estar ya gozando de esos beneficios.

¿Es que la explotación era solamente mientras cobraban? Porque nos parece, Sr. Barrio, que, en buena lógica, si era verdad lo de la explotación abonándose a los patronos la cantidad que legalmente se les abonaba por la Diputación, mayor será ahora que no les pagan.

Subsánese pronto ese error, que de ello hemos de ocuparnos hasta que se resuelva.

El asunto de Olañeta.

Recordarán nuestros lectores que hace tiempo nos ocupamos de unos bienes del Hospital provincial, que éste no disfruta por la gestión del testamentario, D. Juan Antonio de Olañeta, que, interviniendo como ha querido la voluntad del testador, D. Julián María López Salazar, se «barre para dentro», como suele decirse.

La Diputación, en la sesión celebrada el día 8 del actual, acordó que, de conformidad con el Letrado Sr. Piniés, que la Diputación se muestre parte en el sumario que se instruye en el Juzgado del distrito de Palacio, por delito de estafa, denunciada por D. José Antonio de Olañeta, por haberse concedido un premio al denunciador de bienes ocultos de la testamentaria de D. Julián María López de Salazar, cuyo Juzgado ha pedido certificación de antecedentes y acuerdos tomador por la

Corporación; y por si lo que pretende el Sr. Olañeta con dicha denuncia es revisar por medio indirecto tales acuerdos, tomados por la Diputación en uso de sus atribuciones, y atacan su vigencia y legalidad, se inste la promoción de una cuestión de competencia, según el núm. 1 del art. 3.º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887.

El diputado D. Juan Aguilar defendió con gran interés y entusiasmo al Sr. Olañeta.

El lector juzgará.

Minas.

D. Angel Grande Ruiz, vecino de esta Corte, ha presentado en el Gobierno de provincia el día 13 de noviembre de 1919 una solicitud pidiendo la propiedad de cuatro pertenencias de una mina de mica, que tendrá por nombre «Victoria», sita en el punto llamado «La Potrilla», término municipal de Pedrezuela.

El terreno registrado linda con terrenos de D. Leandro González, D. Antonio Ariza y doña María de la Fuente y de comunal.

Designa las cuatro pertenencias que solicita en esta forma: Se tendrá por punto de partida el frente de un arroyo, donde existe un llamado charco caliente; a 20 metros a la derecha del arroyo, aguas abajo, se colocará la primera estaca midiendo 100 metros al Norte; de ésta al Este se medirán 100 metros, la segunda estaca; de ésta al Sur, se medirán 100 metros, colocándose la tercera estaca, y de esta al Oeste, se medirán 100 metros, quedando así formado el perímetro de las cuatro pertenencias solicitadas.

Y habiendo sido admitida la solicitud de registro del Gobierno de provincia y en el pueblo de Pedrezuela, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

Sección de examen de cuentas y presupuestos municipales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la regla 8.ª de la Real orden de 25 de enero de 1905, se hace público, que las cuentas que a continuación se expresan, han quedado aprobadas por reunir las circunstancias que en dicha disposición se determinan.

Horcajuelo.—1893-94, 94-95, 95-96, 96-97, 97-98 y 98-99.

La Serna.—1893-94, 94-95, 95-96, 96-97, 97-98, 98-99 y 99-00.

Prohibición a los encargados de los Registros civiles de que admitan ni exijan al público declaraciones escritas.

La *Gaceta* publica la siguiente circular de la Dirección de los Registros, dirigida a los jueces de primera instancia:

«Vista la interpretación dada por algunos jueces municipales al artículo 328 del Código civil al exigir declaraciones escritas para la inscripción de los nacimientos en los Registros civiles, cuyo precepto no tiene otro alcance que el de sustituir la exigencia de presentar al niño, que imponía el artículo 45 de la ley del Registro civil, como base del acta, por la declaración «in voce» de la persona obligada a hacerla, según el artículo 47 de la misma ley, y que es, además de errónea, viciosa y expuesta a exacciones ilegales la exigencia de tal escrito, y, por lo tanto, debe proibirse.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se dé a esta disposición la mayor publicidad, a fin de que los jueces de primera instancia, en las visitas semestrales, si antes no estiman oportuno hacerlo, prohiban que los encargados de los Registros civiles admitan, y menos aún exijan al público, semejantes declaraciones escritas, que además irían contra los principios fundamentales del Registro civil de rapidez, sencillez y gratuidad.»

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ALCALA DE HENARES

Tenemos que dar cuenta de un caso que provoca indignación, ocurrido en Alcalá de Henares:

El niño Luis Cartier, que había sido expulsado de la clase adonde asistía por una falta en ella cometida, se fué con otros amigos a jugar a la orilla del río y al pretender bañarse en él murió ahogado.

La persona que nos comunica este suceso, protesta contra el régimen que se sigue en el Colegio de PP. Escolapios de Alcalá de Henares, que es al que asistía el niño víctima del accidente, de expulsar de las clases a los niños que a él acuden, sin avisar a los padres, que confían en la vigilancia que los referidos PP. Escolapios deben ejercer sobre sus alumnos en las horas de asistencia al colegio.

BRUNETE

Ha dimitido del cargo de Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel González.

BUITRAGO

Ha sido operada con toda felicidad en uno de los Sanatorios de Madrid por el Doctor Govanes, la Señorita Felipa López, hija de nuestro buen amigo el Concejal y Comerciante D. Fulgencio.

CIEMPOZUELOS

El día nueve de junio próximo, y en el Juzgado del Hospicio de Madrid, se venderá en pública subasta las siguientes fincas hipotecadas a la seguridad del crédito reclamo:

Una casa en Ciempozuelos, calle de la Barrera, número tres con vuelta a la de los Caños, cinco y siete, y a la de los Mesones, número ocho, que linda: al Norte, o por su derecha entrando, con la calle de los Mesones; por la izquierda, o Sur, con la de los Caños; por la espalda, u Oeste, con finca de D. José López y herederos de D. Raimundo de Reluz, y por su frente al Este, con calle de la Barrera. Consta de piso bajo y principal, y su superficie es de diez y seis mil novecientos sesenta y cinco pies cubiertos, y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis descubiertos, o sean treinta y nueve mil cuatrocientos tres pies equivalentes a tres mil doscientos noventa y dos metros cuadrados con ochocientos sesenta y cuatro centímetros.

Otra casa en Ciempozuelos, calle de los Mesones, número diez y nueve; lindante: por su derecha entrando, al Este, con terrenos de doña Angeles Hércules Memi; por la izquierda al Oeste, con casas de doña María Castellanos y otros; por la espalda, al Norte, con calle de los Frailes, y por su frente, o Sur, con calle de los Mesones; su superficie es de once mil trescientos un pies cubiertos, y treinta y siete mil novecientos treinta y cuatro descubiertos, o sea cuarenta y nueve mil doscientos treinta y cinco pies, equivalentes a tres mil ochocientos veintidós metros cuadrados quinientos ochenta y cuatro centímetros.

COLMENAR DE OREJA

Con gran animación se ha celebrado en Colmenar de Oreja, el día 4, una gran novillada, obteniendo uno de sus mayores éxitos los espadas Gonzalo Laredo, Fermín Guerra y Luis Pérez «Cocherín».

El ganado lidiado lo fué de Muriel y de D. Mariano Arroyo.

COLMENAR VIEJO

Por la Dirección general de Prisiones fué nombrado Auxiliar de Prisiones, con destino a Colmenar Viejo, D. Florentino Sáez, al cual no abonan sus haberes, por no figurar consignación en los presupuestos municipales de dicha villa.

La cosa parece de lo más lógico, pero no es así, pues detrás de esa falta de consignación tiene su historia, la que dicha plaza estaba pedida para el hijo de un ex Alcalde; pero como no consiguió la credencial, antes de abandonar el padre el Municipio procuró que no quedase consignación para el que disfrutase de lo que su hijo no disfrutó. ¿Se enteran los señores Ministro de Gracia y Justicia y el Director general de Prisiones?

EL ALAMO

En el día de ayer ha desaparecido de esta Villa un caballo propiedad del vecino de la misma, D. Valentín Blázquez Fernández, cuyas señas son, a saber: pelo negro, alzada pequeña, edad nueve años, sin crin, con una oreja cortada de la punta colín, con hierro de ganadería en una nalga le falta un diente lleva cabezón y, un pedazo de roncal.

Se ruega al Sr. Alcalde del pueblo donde sea hallado, sirva comunicarlo a esta Alcaldía, para ésta hacerlo a su dueño con el fin de que pase a recogerlo.

El Alamo, 27 de abril de 1920. —El Alcalde accidental, Gabriel Casorla.

EL MOLAR

Por cuestiones particulares ha dejado de existir la simpática y agradable armonía que existía entre todos los vecinos de este pueblo, y ello ha sido causa de que las últimas elecciones municipales hayan sido muy reñidas.

Como consecuencia de estas luchas se ha presentado una reclamación contra la capacidad del Alcalde de Antonio Arroyo, que ha sido desestimada por la Comisión provincial, basándose para ello en el art. 12 del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Lamentamos muy sinceramente lo ocurrido, y de desear es reine la prudencia y la discreción, a fin de que los representantes del distrito, lo mismo en las Cortes que en la Diputación, no alienten estas luchas, que pudieran dar lugar tal vez a cuestiones más desagradables y de mayor importancia. Nosotros creemos que la misión de los Diputados debe ser la de trabajar por el engrandecimiento de los pueblos que componen el distrito que les eligió, pero en modo alguno intentar sembrar la cizaña con la esperanza puesta solamente en obtener un puñado de votos, que deben ganarse solamente por procedimientos nobles y rectos, y nunca en la forma que algunos señores intentan conseguirlos.

ESTREMEIRA

La Diputación, en sesión, ha acordado se acceda a lo solicitado por Salustiano Moreno, vecino de Estremera, concediéndole, en concepto de externado y sin retribución alguna, dos acogidos del Hospicio.

LA POVEDA

La Azucarera de Madrid.

«Según noticias particulares, pero absolutamente verídicas, van por muy buen camino las gestiones para llegar al convenio con los acreedores y que cese el estado anormal en que se encuentra esta Sociedad.»

Reintegrada la Hacienda por completo de sus créditos, los demás acreedores, con los representantes de la Empresa, se están ocupando estos días en estudiar y ultimar el proyecto de convenio. La idea es que antes del verano quede ultimado el asunto y firmado el convenio.

En síntesis, lo que se proyecta es lo siguiente: crear una nueva Sociedad con un capital aproximado de siete millones de pesetas. Las acciones de esta nueva Sociedad se entregarán a los actuales acreedores y accionistas de la Azucarera de Madrid en la proporción del 50 por 100 de sus créditos, para los primeros, y del 35 por 100 del nominal de sus acciones, para los segundos.

De esta forma quedaría una Sociedad sin más pasivo que las obligaciones hipotecarias y con un capital de siete millones. Se calcula que el negocio de la Azucarera de Madrid podrá producir, en tiempos normales, entre 600.000 y 700.000 pesetas (ahora produce bastante más), con lo cual se podría dar un dividendo de 6 a 8 por 100 a las acciones de la nueva Sociedad.

Las precedentes noticias, que tomamos de una revista financiera, son de relativa importancia para esta industria madrileña, y mucho celebraremos se confirmen tan satisfactorios auspicios y se constituya la nueva Sociedad para dar impulso a este negocio, a la vez que se sanea el pasivo de la Azucarera de Madrid.

MOSTOLES

Han sido aprobadas por la Comisión permanente las cuentas de fondos municipales del Ayuntamiento correspondientes a los años de 1915 y 1916.

SAN AGUSTIN

Llamamos la atención del Gobernador civil y del Inspector provincial de Higiene pecuaria sobre la afirmación que nos hacen de que en San Agustín existe bastante langosta y se han presentado varios casos de glosopeda en el ganado.

Merece un singular elogio el Cura párroco de este pueblo de San Agustín por la labor que viene realizando en pro de los obreros, si bien ello molesta bastante a los patronos.

TARANCON-MADRID

Llega hasta nosotros el rumor de que en breve comenzará a circular un servicio de automóviles para el transporte de viajeros, correspondencia y mercancías, desde Tarancón a Madrid.

Los pueblos de esta provincia que resultarán beneficiados con este nuevo servicio serán: Vallecas, Vaciamadrid, Arganda, Perales de Tajuña, Villarejo de Salvanes, Fuentidueña de Tajo y Villamanrique.

TORREMOCHA DE JARAMA

La Comisión provincial ha acordado que se admita la excusa del cargo de Concejal de D. Eusebio Rivera González, del Ayuntamiento de Torremocha de Jarama, por imposibilidad física.

TORRES DE LA ALAMEDA

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de profesor Veterinario titular, en propiedad, de esta villa y su término, dotada con el haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, pagadas por trimestres de fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas, a este ayuntamiento, en el plazo de quince días.

Torres de la Alameda, 1 de mayo de 1920.—El Alcalde, Joaquín Balsalobre.

VALDILECHA

Una Comisión de este simpático pueblo va a visitar a los Arquitectos del Ministerio de Instrucción Pública, Sección de edificios-escuelas, para que les sea concedida una subvención para la construcción de las dos escuelas que precisan, una de niñas y otra de niños, a lo cual tiene derecho por estar al corriente en el pago de las atenciones de Primera Enseñanza, según certificado que ha de expedir el Gobernador, certificado que debe solicitar el Ayuntamiento.

VALLECAS

Hemos tenido el gusto de leer la Memoria correspondiente al ejercicio de 1919 de la Sociedad de Vecinos del Barrio de Entrevías de Vallecas, Memoria presentada, y aprobada por la Junta general en su sesión de 25 de Enero de 1920, por el Secretario general de la Sociedad, D. Rafael Marcote Bermejo.

En esa Memoria, que es notabilísima, se hace mención detallada la labor llevada a efecto por cada uno de los individuos de la Junta, el movimiento administrativo durante el año referido, altas y bajas, defunciones, gestiones realizadas para las mejoras del Paseo o Avenida de Entrevías, Sección de Cultura, etc., etc.

Reciban todos nuestra más sincera felicitación, y particularmente el Presidente, D. Vicente Tarodo López; Vicepresidente, D. Joaquín Ferrero Blasco; Secretario general, ya referido; Presidente de discusión, D. Enrique Calero Pita; Letrado, D. Avelino Fernández de la Poza, y el Socio protector don Benito Cardeñosa Díez.

VILLAR DEL OLMO

Consumos.—Años 1916 1917, 1918 y 1919 a 1920.

Por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargos del 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación y que resultan incluidos en la relación que queda en este Ayuntamiento.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el *Boletín Oficial* de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previo los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad a lo prevenido en dicho art. 51.

Villar del Olmo, 24 de abril de 1920.—El Alcalde-Presidente, Teófilo Martínez.

LA COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Es objeto de muy halagüeños comentarios la actuación de la Comisión mixta, pues como se suele decir vulgarmente, «no se escapa una rata», y los fijos son tan imparciales, que hasta los perjudicados acatan sin protesta los dictámenes de los dignos médicos.

Como tanto se ha criticado en otros tiempos la actuación de la Comisión, quizá injustamente, ahora que nos consta lo rectamente que procede, no podemos sustraernos a la satisfacción de publicarlo.

Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal

Gran Establecimiento de enseñanza • Escuelas, Bachillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: D. NICOLAS M CIRAJAS (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ni un caso de suspensión.— Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linoleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiego.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid.

Ventas por mayor y menor.



TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón. Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

LA GRESHAM

Compañía Inglesa anónima de
**SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS**

Fundada en Londres en 1823
y establecida en España en 1882.

Dirección general:

ST. MILDRED'S HOUSSE, LONDRES

Dirección para España:

CALLE DE ALCALA, 18 MADRID

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 913.300.825.

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908, sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España.

Oficinas en España:
Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.
Bilbao: Gran Vía, 31.
Caceres: Plaza Mayor, 13.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.
Sevilla, Rioja, 17.

Y AGENCIAS EN LAS MÁS IMPORTANTES CIUDADES DEL REINO

BANQUEROS:

Banco de España..... } MADRID
Crédit Lyonnais..... }

Anuncio autorizado el 5 de noviembre de 1919, por la Comisaría general de Seguros. 20. J. XIX

FUMISTERÍA

de
Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.- T.º 34-88

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE
D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO S-99 (Carretera de Aragón).

RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 — TELEFONO 494

G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones
Compra venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

FUNDICION DE METATES Y TALLER-8 DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escarpates.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID